



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 15 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA EL CURSO 2024-2025.

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 7ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar el listado de solicitudes admitidas y no admitidas como consecuencia de la aplicación de los requisitos recogidos en las bases 1 y 5ª de la convocatoria, así como la asignación provisional de los créditos concedidos.

Tras esta publicación provisional se abre un plazo de 3 días hábiles para proceder a la aceptación o renuncia a la línea/ayuda asignada, publicándose al finalizar este plazo la Resolución Definitiva de la convocatoria para el periodo de adjudicación de que se trate.

En el caso de aceptación de un crédito inferior al solicitado, se deberá adjuntar a la aceptación la reformulación económica necesaria.

Las aceptaciones o renunciaciones deberán registrarse, en los plazos citados, de alguna de las formas siguientes:

- A través de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, a través del siguiente enlace:

<https://sede.ujaen.es/publico/procedimientos>

Se debe usar el Formulario de Solicitud general (Registro Electrónico); dirigida a Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social; asunto: "Crédito para el desarrollo de proyectos en materia de igualdad de género" indicando en el objeto de la solicitud "Aceptación de crédito/Renuncia de crédito"

Al Formulario de Solicitud deberá acompañar, en su caso, la reformulación económica necesaria.

Si finalizado el plazo de tres días no se hubiera registrado Aceptación o Renuncia, se entenderá como Renuncia

Pilar Fernández Pantoja

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Edificio Rector:

Campus Las Lagunillas

Tlf: +34 953 21 21 21

vicigualdad@ujaen.es

UJa.es

CSV : UJAFIR-56db-4e5f-0005-ad3f-cb3c-bcca-7077-a792

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 15/01/2025 18:12 | Resuelve | Sello de Tiempo: 15/01/2025 18:12





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Anexo I. LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Ordenadas de mayor a menor puntuación dentro de la categoría, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

Línea 1. Fomento de las vocaciones científicas STEM en las niñas y/o mujeres.

TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DE SOLICITUD	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA
+STEM para Ellas: Rompiendo barreras, construyendo futuro	ADMITIDA	1800	1800
La ingeniería tiene nombre de mujer	ADMITIDA	1800	1800
Explorando en Igualdad: Ciencia para un Futuro Sostenible	ADMITIDA	1800	1350
Construyendo un Futuro Circular: Fomento de Vocaciones STEM en Economía Circular	ADMITIDA	1800	1350
Pioneras Informáticas: Fomento de las vocaciones en Informática	ADMITIDA	1800	900
Nosotras también somos pioneras. Electrónica y música	ADMITIDA	1100	550

Línea 2. Acciones que favorezcan la transversalización del género en la docencia y/o investigación.

TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DE SOLICITUD	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA
Transversalizando la Historia: Formación, trabajo y derechos de las mujeres en la Edad Moderna y Contemporánea	ADMITIDA	1800	1800
¿Quién Codifica Tu Realidad?: Desvelando los Sesgos de Género en la IA y las redes sociales.	ADMITIDA	1800	1800
Innovando en la docencia e investigación de los estudios feministas y de género: simposio virtual para el fomento de propuestas transdisciplinares en la universidad	ADMITIDA	1800	825

Línea 3. Acciones de colaboración y/o transferencia en materia de igualdad con centros de educación no universitaria y otras comunidades de la provincia.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

UJa.es

CSV : UJAPFIR-56db-4e5f-0005-ad3f-cb3c-bcca-7077-a792

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 15/01/2025 18:12 | Resuelve | Sello de Tiempo: 15/01/2025 18:12





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DE SOLICITUD	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA
La igualdad es Matemática. Mujeres que rompieron barreras	ADMITIDA	950	950
DI-GUALDAD: Desmantelando estereotipos de género en la discapacidad intelectual	ADMITIDA	1800	1800
Construcción de la identidad de género y lucha contra la violencia machista en alumnado de primaria y secundaria a partir de la investigación.	ADMITIDA	1800	900
Navegando Hacia una Educación Inclusiva e Igualitaria	ADMITIDA	1800	825

Línea 4. Acciones encaminadas a reducir la brecha de género en el personal de la universidad, prestando especial atención a la promoción profesional.

TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DE SOLICITUD	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA
Liderazgo y empoderamiento: Aplicación del Mentoring para reducir la brecha de género en promoción del PDI en la universidad. Acrónimo (FeMento)	ADMITIDA	1800	1350

Anexo II. LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Misoginia virtual: rompiendo la cultura de la manosfera.	EXCLUIDA	No presenta subsanación
I Jornadas teórico-prácticas: Uso y abuso del material pornográfico: herramientas formativas en materia de educación afectivo-sexual.	EXCLUIDO	No presenta subsanación

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

CSV : UJAPFIR-56db-4e5f-0005-ad3f-cb3c-bcca-7077-a792

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 15/01/2025 18:12 | Resuelve | Sello de Tiempo: 15/01/2025 18:12

